

La Casa del fiel desde el Camino que sube al
Castillo hasta la Liniá que forman los almor
arenes y el Titio que ay desde dho Camino asta la
inmediación a las aguas despues de levante dixo
ser preciso para el Castillo y su defensa por si en
el caso forzoso poner alquin Cañon & Usar de
artilheria, por lo que es forzoso que al otro Lado
se asignen los solares para ser Titio no por Jus
dicial al Castillo, En este terreno tenia N. he
cha Merced de quarenta Solaras a Feliz de Soria
En Abril de setecientos Zinquenta y Zinco del que
no a Usado, Sin embargo de prevencia la ordenan
za se hedi figue dentro de un año pero aloparte
Superior mas Unido al Cauero ha hecho una Casa
de tres Cuerpos con altos y Conpermiso de dho S. G.
Gobernador de Castayena al parecer suponiendo
el permiso de N. por lo que teniendos ya Casas con
templamos que todo el suelo que ay desde el Titio
donde semi duxon las quarenta Solaras a dho Goven
nador del Castillo que es en frente de dhos almor
arenes quedando por intermedio la calle que de
del disponer y hazer Gracia N. a sus Vecinos
en la forma que tenes por hazerado presupo niendo que
desde dho Titio hasta la punta de el cauerico que da Vista
al puerto exponiente ay cierto punto y dos Solaras por
Liniá recta como se explicara en los subscritos Infor
mes; y por lo que mira al terreno que el Sr. Joseph
Garcia Sarmiento, solicita no en contramos el mar
Luce in combeniente en que N. le ago Gracia y merced

